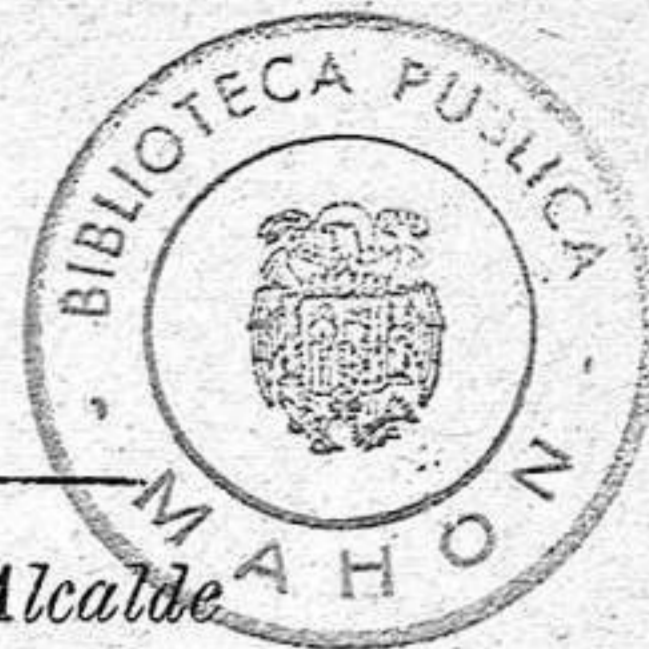


# EL NOTICIERO

Ciudadela, sábado 1.º de Mayo de 1897.



## Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid, 30, 11' noche.

Ha llegado á esta corte el bravo coronel Cirujeda, habiendo sido recibido con gran entusiasmo, los vivas á Cuba por España, á los reyes y á Cirujeda fueron frenéticos.

En las operaciones verificadas la semana última en Filipinas han sido favorables á nuestras tropas, habiéndoles causado 284 insurrectos muertos, muchísimos heridos y 10 prisioneros.

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.

**Don Francisco J. de Despujol.** *Alcalde constitucional de esta ciudad.*

Hago saber: Que publicada la convocatoria para las elecciones generales para la reunión bienal de los Ayuntamientos, mediante R. O. de 10 del actual, se hallan expuestas al público las listas definitivas del electores á tenor de lo dispuesto en el art.º 7 del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Las elecciones tendrán lugar el domingo día 9 de Mayo próximo en las cinco secciones de que consta este término municipal, en los locales que oportunamente se anunciarán: y el domingo anterior día 2 se reunirá la Junta Municipal del Censo para el nombramiento de Interventores, según previene el art.º 18 del Real Decreto de adaptación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los electores, invitando al Cuerpo electoral á que tome parte en la elección de que se trata.

Ciudadela 26 de Abril de 1897.

El Alcalde, *Francisco J. de Despujol.*

# EL NOTICIERO

Ciudadela, sábado 1.º de Mayo de 1897

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL NOTICIERO

Madrid, 30, 11: noche.

Ha llegado a esta corte el bravo coronel Cirujeda, habiendo sido recibido con gran entusiasmo, los vivos a Cuba por España, a los reyes y a Cirujeda fueron frenéticos.

En las operaciones verificadas la semana última en Filipinas han sido favorables a nuestras tropas, habiéndoles causado 284 muertos y 10 prisioneros.

Pág. de 2. Tribuna. - Ciudadela.

Don Francisco J. de Despujol, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que publicada la convocatoria para las elecciones generales para la reunión de los Ayuntamientos, mediante R. O. de 10 del actual, se hallan expuestas al público las listas definitivas del electorado a partir de lo dispuesto en el art. 7.º del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Las elecciones tendrán lugar el domingo día 9 de Mayo próximo en las cinco secciones de que consta este término municipal, en los locales que oportunamente se anunciarán y el domingo anterior día 2 se reunió la Junta Municipal del Censo para el cumplimiento de los deberes, según provisión de día 18 del Real Decreto de adaptación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los electores, invitando al Censo electoral a que tome parte en la elección de que se trata.

Ciudadela 28 de Abril de 1897.

El Alcalde, Francisco J. de Despujol.